

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDE UNIDAD DE POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA EN ALGECIRAS.

CONTR 2026/126008.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y vista la memoria de fecha 06/04/2026 del Secretario General de esta Delegación, se hace necesario contratar el servicio de limpieza para la sede de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía por los siguientes motivos:

- No existe en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) personal encargado de realizar las funciones de limpieza, ni estando previsto una modificación de dicha R.P.T. para una dotación del personal necesario para efectuar dichas funciones, y no existen entre los efectivos adscritos a esta Delegación del Gobierno o UPA, personal adecuado para realizar las mismas.
- No se cuenta con la infraestructura y medios técnicos y materiales necesarios y suficientes para acometer el servicio convenientemente, ya sea útiles, herramientas especializadas o maquinaria específicos para realizar las tareas con unas garantías de calidad suficientes.
- La necesidad de limpieza es permanente en el tiempo, estando vinculada a la presencia de la UPA en dicha sede, sin que al día de la fecha existan motivos que permitan pensar en un cambio de ubicación.

La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía
Fdo. Mercedes Colombo Roquette.

C/Fernando El Católico, S/N
11072 Cádiz.
Tlf 956008200
Delegación.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		06/04/2026 12:42:57	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwXywBuQ5xEjilH968uq7g99PLh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	